

Dictámenes para reunión de Consejo Departamental

5 de agosto de 2025. Inicio: 8.30 hs.

Lugar: Sala de conferencias del BByF

PUNTO 1: Informes

CON DISCUSIÓN

PUNTO 2:

ASUNTO: Convocatoria a promoción de auxiliares de la carrera de Bioquímica

Visto la Resolución CD BByF 670/2023, "Reglamento de Promoción de Auxiliares Docentes en el ámbito del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia"; anexos I y II;

La jubilación de la Dra. Alejandra Díaz, Asistente DE de Microbiología General, que fuera promocionada por el PROGRAMA DE PERMANENCIA DE AYUDANTES DE PRIMERA RENTADOS (PARP) (CD BByF 346/22);

La disponibilidad de puntos libres del claustro de auxiliares de la carrera de Bioquímica (1.285.388 puntos) provenientes de parte de la reestructuración del cargo de Asistente DSE de Microbiología Industrial y de los Alimentos y Microbiología Industrial y de los Alimentos B (Res D BByF 344/22).

Considerando,

Que los puntos del cargo de Microbiología General son compartidos con la carrera de Farmacia;

Que las promociones dentro del claustro de Auxiliares jerarquizan al personal docente del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia;

Que en la planta de la carrera existen docentes muy formados, con más de 15 años de antigüedad, que no han tenido la oportunidad de ascender de categoría en mucho tiempo;

Que actualmente no se encuentra vigente el programa PARP;

Esta comisión sugiere al CD,

Aprobar la reestructuración del cargo de Asistente DE a Ayudante A DE en Microbiología General;

Aprobar la promoción para aumento de categoría de Ayudante A a Asistente en la carrera de Bioquímica y asignaturas de servicio utilizando para ello los $(6.904.541 + 1.285.388 = 8.189.929)$ puntos disponibles en el pool de puntos del claustro de auxiliares de la carrera de Bioquímica y los puntos cedidos por la carrera de Farmacia (162.911). Lo que da un total de puntos para promociones de 8.352.840 puntos.

Convocar a los interesados en promocionar que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 1° y 2° del Anexo II de la resolución CD BByF 670/2023

Designar una Comisión Evaluadora "ad hoc", según los establecido por el artículo 6° del Anexo I de la resolución CD BByF 670/2023, integrada por:

Miembros titulares: Gabriela Salvador, Fernanda Gumilar, Constanza Lemus

Miembros suplentes: Carmen Esandi, Cecilia Arnaboldi, Eugenia Fermento

Encomendar a la Comisión Evaluadora "ad hoc" una valoración positiva en función de la antigüedad tomando como referencia la valoración del programa PARP (mayor o igual a 15 años).

Se establece el siguiente listado de asignaturas de la carrera de Bioquímica y de Farmacia, o de servicio asociadas a dichas carreras, cuyos auxiliares son susceptibles de presentarse a promoción:

Bioanalítica

Microbiología Básica

Genética Molecular Básica y Aplicada

Inmunología B/ Inmunología Humana

Fisiología

Fisiopatología/ Fisiopatología Humana

Toxicología y Química Forense/ Toxicología

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Facchinetti MM; Diaz ML, Lopez GH, Benedini L

PUNTO 3:

Asunto: Llamado a concurso de un cargo de Asistente DSE Microbiología Industrial y de los Alimentos

Visto el informe de la DGP sobre la disponibilidad del cargo de Asistente DSE para la asignatura "Microbiología Industrial y de los Alimentos" (cod 1295) y "Microbiología de los Alimentos B" (cod 1294), vacante por la jubilación de Marucci Patricia, esta comisión sugiere llamar a concurso para cubrir el cargo de Asistente DSE con asignación de funciones en otra asignatura en la cual el docente posea experticia y teniendo en cuenta las necesidades docentes, con los siguientes jurados y veedores:

Titular: Lorena Brugnoli, Marcelo Occhionero, Elena Visciarelli

Suplentes: Virginia Bianchinotti, Marilina Mascaro, Viviana Randazzo

Veedores:

Profesor: Eliana Alonso

Auxiliar: Betina Garcia

Alumno: Gordillo Martinez Fanny; fannygm96@gmail.com

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Salvador GA; Díaz M, López G.

PUNTO 4:

Asunto: Acta de concurso Citología, Histología y Embriología Animal

VISTO: La Resolución CSU 1096/2023; Reglamento de concurso de Ayudantes y Asistentes; Y CONSIDERANDO: el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Docencia Categoría B, Dedicación Simple (DGP 29029130), con destino a la asignatura Citología, Histología y Embriología Animal (cód. 1061) de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (Área II: Biología y Diversidad Animal); que el cargo se encontraba vacante; que el Jurado interviniente aconsejó la designación de la alumna Guillermina Abril LABASTIÉ. Esta Comisión sugiere la designación de la alumna Guillermina Abril LABASTIÉ (DNI: 46.093.717) en la asignatura Citología,

Histología y Embriología Animal (cód. 1061) de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (Área II: Biología y Diversidad Animal).

Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Gonzalez Pardo, Stefanazzi, Kreiber

PUNTO 5:

Asunto: Situación sobre el plantel docente de Genética Molecular y Genética Molecular Básica y Aplicada y Biología Molecular

Visto las notas presentadas por las Dras. Carmen Esandi y María José de Rosa informando la situación actual de sus respectivas cátedras: Genética Molecular (GM), cód. 1202; y Genética Molecular Básica y Aplicada GMBYA, cód. 1203; y Biología Molecular (BM), cód. 1035, en relación con la reubicación de la materia GMBYA al primer cuatrimestre en el nuevo plan de estudios de la carrera de Bioquímica, lo cual genera una incompatibilidad para el ejercicio regular de las funciones docentes de la Dra. Paula Irazoqui.

La Dra. Irazoqui se desempeña como Ayudante de Docencia A DS de la materia GM durante el segundo cuatrimestre, y con el mismo cargo en la asignatura BM de la Licenciatura en Ciencias Biológicas durante el primer cuatrimestre.

Considerando:

- Que el cargo de Ayudante de Docencia A DS de la Dra. Irazoqui fue concursado en 2018 para la asignatura GM, y que, debido a la falta de auxiliares en la asignatura BM, también fue designada en esta asignatura dictada a contra cuatrimestre;
- Que la cantidad de estudiantes en la asignatura GM y GMBYA debido al cambio de plan contará con una matrícula con elevado número de estudiantes (mayor a 100),
- que, como resultado del cambio de plan de estudios de la carrera de Bioquímica, las asignaturas GM y GMBYA contarán con una matrícula elevada (superior a 100 estudiantes)
- Que la asignatura BM, correspondiente a la orientación Biología Celular y Molecular de la Lic. en Cs. Biológicas, registra una matrícula reducida (alrededor de 5 estudiantes como máximo al momento);
- Que la Dra. Irazoqui es la única Ayudante de Docencia A DS en BM, desempeñando actualmente la totalidad de las funciones auxiliares en dicha asignatura;
- Que la Dra. Irazoqui ha manifestado formalmente su interés en continuar desempeñándose en las asignaturas GM y GMBYA, y su decisión de no continuar ejerciendo funciones docentes en BM a partir del próximo ciclo lectivo;

Esta comisión sugiere que la Dra. Irazoqui continúe desempeñándose en las asignaturas en las asignaturas Genética Molecular (GM, cód. 1202); y Genética Molecular Básica y Aplicada (GMBYA, cód. 1203), en ambos cuatrimestres, y que se atienda la necesidad de asignar un Ayudante A DS en la asignatura Biología Molecular (BM, cód. 1035), a fin de cubrir las funciones anteriormente ejercidas por la Dra. Irazoqui.

Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: González Pardo, Kreiber

PUNTO 6:

Asunto: Cobertura de cargo Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” / “Epistemología e Investigación Científica”

Vista las resoluciones CSU 833/02, 263/07 y la nota presentada por las profesoras de Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica, Dras Silvia Antollini y Vanesa Perillo (con el aval a la mencionada nota, de la Dra. Claudia Buitrago, Prof. de Química Biológica General), en la que se solicitan la cobertura del cargo de forma interina a la Lic. en Biología Ailín Lacour (legajo UNS No 16531), quien en el primer cuatrimestre fue contratada para cubrir este mismo cargo; considerando la necesidad de tener el plantel docente completo de “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” / “Epistemología e Investigación Científica”, asignaturas que se dictan en el segundo cuatrimestre (primer año de su carrera en el caso de los alumnos del Plan 2008 y segundo año de su carrera en el caso de los alumnos del Plan 2024) esta comisión sugiere se le otorgue un contrato a la Lic. Ailin Lacour como ayudante DS Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” / “Epistemología e Investigación Científica a partir del 5 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025 o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Salvador GA, Díaz ML, Facchinetti MM

SIN DISCUSIÓN

PUNTO 7:

Asunto: Excepción al vencimiento de cursada Dop

VISTO: La nota presentada por el estudiante Sebastián DOP (LU: 11146), solicitando una prórroga al vencimiento del cursado de la materia “Política Educacional (cód. 4836) cursada en 2024; en la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, plan 2020; Lo dispuesto por la Res. CSU-406/12 “Texto Ordenado de la Actividad Estudiantil”; y CONSIDERANDO:

Que Sebastián Dop se encuentra viviendo en la localidad de Tres Arroyos dónde se desempeña como docente en el Profesorado de Biología que se dicta en el Instituto N° 33 de la ciudad donde también tiene previsto realizar actividades correspondientes a su doctorado, que para aprobar la misma y poder continuar el plan de estudios se presentaría a rendir en los primeros meses del segundo cuatrimestre de 2025,

que en la Res. CSU-406/12 cap. VIII art. 50, establece que “Se delega a los Consejos Departamentales la facultad en resolver las solicitudes de excepciones formuladas por alumnos relativas a las condiciones establecidas en los planes de estudios correspondientes (CU-388/89)”; esta comisión sugiere AVALAR dicho pedido y OTORGAR una prórroga al vencimiento del cursado de la materia “Política Educacional” (cód. 4836) hasta el 5 de diciembre de 2025.

Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Gonzalez Pardo, Stefanazzi, Kreiber

PUNTO 8:

Asunto: Acta concurso Farmacotecnia I

Visto el reglamento de concurso de Auxiliares Res. CSU-1096/2023, y considerando que por Res. CDBByF 81/25 se llamó a concurso para cubrir un cargo de Ayudante A, con dedicación simple en la asignatura Farmacotécnica I (Cód. 1140) / Tecnología Farmacéutica I (Cód. 1424) con asignación de funciones en otra materia del área o

donde la persona posea experticia, y que contamos con el acta de concurso y la opinión emitida por el jurado, esta comisión sugiere designar al Esp. Farm. Martín Matoffi en el cargo de Ayudante A, dedicación Simple de Farmacotécnica I / Tecnología Farmacéutica I con asignación de funciones en otra materia del área o donde la persona posea experticia.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Esandi, Benedini, Gumilar

PUNTO 9:

Asunto: Solicitud de reválida Muscardin Marsala Claudio Martin

Visto la nota de la alumna Muscardin Marsala Claudio Martin (LU: 43109) solicitando reválida de la asignatura Histología y Biología Celular (Cód. 1243), y considerando la opinión favorable de la Dra. María Eugenia Fermento, esta comisión sugiere otorgar la reválida de Histología y Biología Celular.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Esandi, Benedini, Gumilar

PUNTO 10:

Asunto: Solicitud de Inscripción fuera de término Reinhardt Voglino

Vista la nota presentada por el alumno Reinhardt Voglino Alexis (Leg. 106049) en la que solicita la excepción para la reincorporación fuera de término y su inscripción en la asignatura Química Biológica II; considerando que fue dado de baja por inactividad; que el último examen final fue aprobado en el mes de marzo de 2023 porque trabaja, esta comisión sugiere OTORGAR la excepción para la reincorporación e inscripción fuera de término del alumno.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Díaz M, Facchinetti MM

PUNTO 11:

Asunto: Solicitud de Reincorporación de REUCCI Gianella

Vista la nota presentada por la alumna Gianella REUCCI (Leg. 147996) en la que solicita la reincorporación fuera de término a la carrera de Bioquímica, retroactivo al primer cuatrimestre de 2025, esta comisión sugiere OTORGAR la excepción y reincorporar a la alumna a la carrera de Bioquímica (plan 2024).

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Díaz M, Facchinetti MM

PUNTO 12:

Asunto: Incorporación de la asignatura Química Biológica IA al área VIII

Visto la Res. CDBBF 492-23 que aprueba la nueva estructura de Áreas del Departamento; la Resol. CU017/92 establece el Reglamento de Funcionamiento de Área de los Departamentos de la Universidad Nacional del Sur. Considerando que es necesario designar a la asignatura Química Biológica IA (Cód. 1412) a un área específica;

que se consultó al área VIII dicha posibilidad, que los coordinadores del área acuerdan que los contenidos de dicha asignatura corresponden totalmente al área de la química biológica; que los docentes pertenecientes al área VIII participaron en el diseño y adecuación de los contenidos de dicha asignatura a las necesidades planteadas por el Departamento Ingeniería Química; esta comisión sugiere incorporar la asignatura Química Biológica IA (Cód. 1412) al área VIII – QUÍMICA BIOLÓGICA.

Comisión: Enseñanza en Biología

Firmas: Botté S, Kreiber, Montovio Mayor, Stefanazzi

SOBRE TABLAS

Cobertura de Contrato Asistente DS – Estructura y Función del Cuerpo Humano

Cobertura de Contrato – Epistemología e Investigación Científica